



CP2223-4159-2022, CP2110-2136-2021

Contratación

Procedimiento de contratación: **abierto simplificado**.

Asunto-expediente del orden del día: **CP2223-4159-2022 “obras de pavimentación de vías públicas. Fondo de cohesión territorial 2022”**.

Día y hora de la reunión: **3 de octubre de 2022 a las 10:00h**.

Lugar de celebración: **salón de plenos casa consistorial**.

Asistentes:

Presidente: Don Javier Figueredo Soto, alcalde presidente.

Don Juan Antonio Fernández Rincón, secretario accidental de la corporación.

Don Jesús García Sanz, interventor accidental de fondos.

Asesora:

Doña Mónica Román Esteban, ingeniero municipal.

Actúa de secretario de la Mesa el funcionario que suscribe, **Marco Antonio Muñoz Martínez, jefe del negociado de contratación.**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1. Apertura de los sobres únicos de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA del expediente de contratación CP2223-4159-2022 de “obras de pavimentación de vías públicas. Fondo de Cohesión Territorial 2022”.

Se presentan las siguientes proposiciones:

1. ECOASFALT, S.A.
2. TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.
3. CIVILCON, S.L.
4. PADECASA, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
5. OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO, S.L.
6. FUENCO, S.A.U.

Se procede a la apertura de los sobres únicos de los SEIS licitadores admitidos, una vez comprobadas las declaraciones responsables y las inscripciones en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, se da lectura a las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

Oferta Nº 1 **ECOASFALT, S.A.:**

Precio: EUROS CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (124.450€) más el IVA correspondiente de 26.134,50€, por lo que el importe total IVA incluido ascienda a la cantidad de EUROS CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CÉNTIMOS (150.584,50€).

Oferta la ampliación del plazo de garantía en TRES años adicionales al mínimo de 1 año exigido en el proyecto y pliegos reguladores.

Oferta Nº 2 **TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.:**

Precio: EUROS CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO (118.774€) más el IVA correspondiente de 24.942,54€, por lo que el importe total IVA incluido ascienda a la cantidad de EUROS CIENTO





CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (143.716,54€).

Oferta la ampliación del plazo de garantía en DIEZ años adicionales al mínimo de 1 año exigido en el Proyecto y Pliegos reguladores.

Oferta Nº 3 **CIVILCON, S.L.:**

Precio: EUROS CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TRES CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (150.903,69€) más el IVA correspondiente de 31.689,77€, por lo que el importe total IVA incluido ascienda a la cantidad de EUROS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (182.593,46€).

Oferta la ampliación del plazo de garantía en UN año adicional al mínimo de 1 año exigido en el proyecto y pliegos reguladores.

Oferta Nº 4 **PADECASA, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.:**

Precio: EUROS CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (131.836,38€) más el IVA correspondiente de 27.685,64€, por lo que el importe total IVA incluido asciende a la cantidad de EUROS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS CON DOS CÉNTIMOS (159.522,02€).

Oferta la ampliación del plazo de garantía en CUATRO años adicionales al mínimo de 1 año exigido en el proyecto y pliegos reguladores.

Oferta Nº 5 **OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO, S.L.:**

Precio: EUROS CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (129.347,74€) más el IVA correspondiente de 27.163,03€, por lo que el importe total IVA incluido asciende a la cantidad de EUROS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (156.510,77€).

Oferta la ampliación del plazo de garantía en CUATRO años adicionales al mínimo de 1 año exigido en el proyecto y pliegos reguladores.

Oferta Nº 6 **FUENCO, S.A.U.:**

Precio: EUROS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON ONCE CÉNTIMOS (151.394,11€) más el IVA correspondiente de 31.792,76€, por lo que el importe total IVA incluido asciende a la cantidad de EUROS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (183.186,87€).

Oferta la ampliación del plazo de garantía en DOS años adicionales al mínimo de 1 año exigido en el proyecto y pliegos reguladores.

A continuación, la Mesa procede a puntuar las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADORES	PRECIO	AUMENTO PLAZO GARANTÍA	TOTAL
ECOASFALT, S.A.	85,90 puntos	3 puntos	88,90 puntos
TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.	90 puntos	10 puntos	100 puntos
CIVILCON, S.L.	70,84 puntos	1 punto	71,84 puntos
PADECASA, OBRAS Y	81,08 puntos	4 puntos	85,08 puntos





SERVICIOS, S.A.			
OBRASYSUMINISTROS CUADRADO, S.L.	82,64 puntos	4 puntos	86,64 puntos
FUENCO, S.A.U.	70,61 puntos	2 puntos	72,61 puntos

Conforme a la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras, la Mesa procede a la clasificación de las ofertas, con el siguiente resultado:

- 1º TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.
- 2º ECOASFALT, S.A.
- 3º OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO, S.L.
- 4º PADECASA, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- 5º FUENCO, S.A.U.
- 6º CIVILCON, S.L.

En consecuencia, la Mesa acuerda proponer la adjudicación del contrato del expediente de contratación **CP2223-4159-2022 de “obras de pavimentación de vías públicas. Fondo de cohesión territorial 2022”** a la empresa TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A. y, conforme a la cláusula 24ª del pliego regulador, requerirle para que dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social, así como de haber constituido la garantía definitiva. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, pasando a recabar toda la documentación al siguiente licitador, según el orden de clasificación de las ofertas.

2. Valoración de los sobres C de DOCUMENTACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR del expediente de contratación CP2110-2136-2021 del “servicio de asesoría jurídico-urbanística” y en su caso, en acto público, apertura de los sobres B de los licitadores de DOCUMENTACIÓN VALORABLE DE FORMA AUTOMÁTICA de acuerdo con el pliego regulador.

Se da lectura del informe de valoración evacuado por el sr. secretario general de las ofertas presentadas en los sobres C de documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor que se transcribe para la adjudicación del expediente CP2110-2136-2021 del “servicio de asesoría jurídico urbanística” que se transcribe a continuación:

**LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICO-URBANÍSTICA MUNICIPAL.
EVALUACIÓN DOCUMENTOS SOBRE “C”, CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR.**

La Mesa de Contratación ha solicitado a quien suscribe que realice la valoración de la documentación incluida por los licitadores en los sobres “C” de las ofertas admitidas a trámite en el procedimiento de referencia, que son las siguientes:

- Oferta Nº 1 RASLA, S.A.P.
- Oferta Nº 2 DOMAIN ASSET MANAGEMENT, S.L.
- Oferta Nº 3 UNIVE ABOGADOS, S.L. Y GRUPO UNIVE SERV.JURÍDICOS, S.L., UTE





- Oferta Nº 4 D. CARLOS MARTÍN-MERINO BERNARDOS.
- Oferta Nº 5 FÉLIX VIDAL HERRERO-VIOR ASOCIADOS, S.L.
- Oferta Nº 6 CALIXTO ESCARIZ, S.L.U.
- Oferta Nº 7 LABE, LAW AND BUSINESS ENTERPRISES WORLDWIDE, S.L.
- Oferta Nº 8 D. JOSÉ ANTONIO HERRERO HONTORIA.
- Oferta Nº 9 HERNANDO LARA ABOGADOS.

Tales ofertas han de ser valoradas con arreglo a los tres criterios reseñados en la cláusula 11.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, que son los siguientes:

- Criterio 1: Idoneidad del análisis de necesidades (hasta 15 puntos).
- Criterio 2: Metodología, organización y desarrollo propuestos (hasta 20 puntos).
- Criterio 3: Propuestas de mejoras sin coste adicional para el Ayuntamiento (hasta 10 puntos).

Una vez analizada la documentación presentada por cada uno de los licitadores, cabe afirmar que, en cuanto afecta al **criterio 1**, los planteamientos de todos ellos son bastante genéricos, refiriéndose, con mayor o menor extensión, a los campos en los que, normalmente, se habrá de desarrollar un servicio como el que se contrata. No apreciando el funcionario que suscribe grandes diferencias entre los licitadores, aparte del estilo expresivo propio de cada uno, opta por atribuir 8 puntos a cada uno de ellos.

Otro tanto cabe decir del **criterio 2**, pues la metodología y organización que refieren las ofertas presentadas difieren únicamente atendiendo al modelo estructural y organizativo de cada uno de los despachos concurrentes. Por dicha razón, se atribuye también la misma puntuación a todos ellos: 10 puntos.

Sí se aprecian diferencias en las mejoras ofertadas, que se valoran con arreglo al **criterio 3**. Las ofertas de los licitadores se pueden resumir en los siguientes términos:

Oferta Nº 1 RASLA, S.A.P.

Ofrece participar en Comisiones Técnicas (viernes 13 h); envío de una Newsletter del Despacho (mensual).

Oferta Nº 2 DOMAIN ASSET MANAGEMENT, S.L.

Ofrece acceso a la plataforma digital del despacho.

Oferta Nº 3 UNIVE ABOGADOS, S.L. Y GRUPO UNIVE SERV.JURÍDICOS, S.L., UTE

Ofrece 5 sesiones anuales de formación del personal municipal en la plataforma de formación del Despacho. Ofrece actualización de modelos y formularios. Edición de formularios y documentos a través de la plataforma del Despacho. Boletín informativo mensual de novedades jurídicas.

Oferta Nº 4 D. CARLOS MARTÍN-MERINO BERNARDOS.

Ofrece una reducción del precio del contrato y reducción del 25% en honorarios de defensa jurídica.

Oferta Nº 5 FÉLIX VIDAL HERRERO-VIOR ASOCIADOS, S.L.

No oferta mejoras.

Oferta Nº 6 CALIXTO ESCARIZ, S.L.U.

Ofrece redacción de Ordenanzas en materia urbanística e información de novedades legislativas.





**Oferta Nº 7 LABE, LAW AND BUSINESS ENTERPRISES
WORLDWIDE, S.L.**

Oferta acceso a las bases jurídicas de datos del despacho.

Oferta Nº 8 D. JOSÉ ANTONIO HERRERO HONTORIA.

Oferta asistencia 2 días semanales en horario de mañana y un tercer día en horario de tarde y reducción del 25% en honorarios de defensa jurídica.

Oferta Nº 9 HERNANDO LARA ABOGADOS.

Oferta reducción del 25% en honorarios de defensa jurídica.

Respecto de las mejoras propuestas, entiende este Secretario que carecen de interés para este Ayuntamiento y por tanto no se valoran, las relacionadas con: la participación en actividades (formativas o no) internas de los Despachos, el acceso a sus bases y sistemas informáticos y la información sobre novedades legislativas. Tampoco procede valorar conforme a la cláusula 11.2 del pliego la reducción del precio del contrato, que habrá de ser valorada, en su caso, conforme a la cláusula 11.1, ni tampoco reviste interés para el municipio la oferta de redactar ordenanzas urbanísticas.

A continuación, se inserta una tabla con la puntuación asignada a cada oferta

Nº OFERTA	LICITADOR	PUNTOS CRITERIO 0 1	PUNTOS CRITERIO 2	PUNTOS CRITERIO 0 3	TOTAL
1	RASLA, S.A.P.	8	10	0	18
2	DOMAIN ASSET MANAGEMENT, S.L.	8	10	0	18
3	UNIVE ABOGADOS, S.L. Y GRUPO UNIVE SERV.JURÍDICOS, S.L., UTE	8	10	0	18
4	D. CARLOS MARTÍN-MERINO BERNARDOS	8	10	3	21
5	FÉLIX VIDAL HERRERO-VIOR ASOCIADOS, S.L.	8	10	0	18
6	CALIXTO ESCARIZ, S.L.U.	8	10	0	18
7	LABE, LAW AND BUSINESS ENTERPRISES WORLDWIDE, S.L.	8	10	0	18
8	D. JOSÉ ANTONIO HERRERO HONTORIA	8	10	10	28
9	HERNANDO LARA ABOGADOS	8	10	3	21

La Mesa de Contratación asume el informe valoración precedente, dando por válida la puntuación otorgada y procede a la apertura de los sobres B de documentación valorable de forma automática con el siguiente resultado:

Se otorgarán hasta 55 puntos, según el siguiente detalle:

A) Ejercicio de la abogacía, en calidad de ejerciente, por un período superior al considerado como valor mínimo para la acreditación de la solvencia





técnica y profesional (cinco años de ejercicio en calidad de ejerciente), justificado a través de certificación expedida por el órgano colegial correspondiente. La valoración de las ofertas se realizará asignando 2 puntos por cada año o fracción, de ejercicio profesional de la abogacía, en calidad de ejerciente, a partir del mínimo exigido de cinco años y hasta un máximo de 30 puntos.

B) Pertenencia, durante los dos últimos años, a órganos o entidades, públicas o privadas, con funciones en materias de igual o similar naturaleza que las que constituyen el objeto del contrato. La valoración de las ofertas se realizará asignando 5 puntos por cada año, o fracción, de pertenencia a dichos órganos o entidades, hasta un máximo de 10 puntos.

C) Prestación o realización, durante los dos últimos años, de servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, prestados a una entidad pública o privada. La valoración de las ofertas se realizará asignando 5 puntos por cada año, o fracción, de prestación o realización de tales servicios o trabajos, hasta un máximo de 10 puntos.

D) Precio ofertado. Se otorgarán de 5 puntos al licitador que oferte el precio más bajo para la realización del servicio, asignándose a las demás ofertas los puntos que proporcionalmente correspondan a cada una de ellas.

Oferta Nº 1 **RASLA, S.A.P.**: presenta

Ejercicio de la abogacía. Certificados colegiales de 5 abogados: don Antonio Tena Núñez y 4 más

Pertenencia, durante los dos últimos años, a órganos o entidades, públicas o privadas. Certificados colegiales y municipales

Prestación o realización, durante los dos últimos años, de servicios de igual o similar naturaleza. Certificados municipales.

Oferta la realización de la prestación por un importe anual de EUROS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (19.835€) más 4.165,35€ correspondientes al IVA.

Oferta Nº 2 **DOMAIN ASSET MANAGEMENT, S.L.**: presenta

Oferta la realización de la prestación por un importe anual de EUROS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (17.500€) más 3.675€ correspondientes al IVA.

Oferta Nº 3 **UNIVE ABOGADOS, S.L. Y GRUPO UNIVE SERV. JURÍDICOS, S.L., UTE**: presenta

Oferta la realización de la prestación por un importe anual de EUROS DIECISIETE MIL (17.000€) más 3.570€ correspondientes al IVA.

Declaración de criterios automáticos distintos del precio.

Certificados colegiales de don Mariano Carlos Hernández Arranz.

Documentos acreditativos de los servicios prestados en los últimos 2 años

Oferta Nº 4 **D. CARLOS MARTÍN-MERINO BERNARDOS**: presenta

Oferta la realización de la prestación por un importe anual de EUROS DIECIOCHO MIL (18.000€) más 3.780€ correspondientes al IVA.

Certificados colegiales.





Relación de servicios prestados durante los 2 últimos años.

Copia contrato de servicio asesoría municipal.

Oferta Nº 5 **FÉLIX VIDAL HERRERO-VIOR ASOCIADOS, S.L.:**
presenta

Oferta la realización de la prestación por un importe anual de EUROS DIECIOCHO MIL (18.000€) más 3.780€ correspondientes al IVA.

Certificados colegiales y municipales de 5 abogados: don Félix Vidal Herrero Vior y 4 más.

Relación de servicios prestados durante los 2 últimos años.

Copia contrato de representación procesal y asistencia jurídica municipal.

Copia escritura constitución de sociedad limitada y apoderamiento de la misma. Félix Vidal Herrero-Vior Asociados. S.L.

Oferta Nº 6 **CALIXTO ESCARIZ, S.L.U.:** presenta

Ejercicio de la abogacía. Certificados colegiales de 4 abogados: don Calixto Escariz Vázquez y 3 más.

Pertenencia, durante los dos últimos años, a órganos o entidades, públicas o privadas. Certificados colegiales y municipales

Prestación o realización, durante los dos últimos años, de servicios de igual o similar naturaleza. Contratos y certificados municipales.

Oferta la realización de la prestación por un importe anual de EUROS DIECIOCHO MIL (18.000€) más 3.780€ correspondientes al IVA.

Oferta Nº 7 **LABE, LAW AND BUSINESS ENTERPRISES WORLDWIDE, S.L.:** presenta

Oferta la realización de la prestación por un importe anual de EUROS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (19.442,16€) más 4.082,85€ correspondientes al IVA.

Informe de trabajadores en alta.

Certificados colegiales de 2 abogados: don Pedro Francisco Muñoz Lorite y don Ricardo Evaristo Arranz Pareja.

Certificados municipales de servicios prestados durante los 2 últimos años.

Copia contrato de defensa letrada, consultoría y asistencia jurídica municipal.

Oferta Nº 8 **D. JOSÉ ANTONIO HERRERO HONTORIA:** presenta

Oferta la realización de la prestación por un importe anual de EUROS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS (18.900€) más 3.969€ correspondientes al IVA.

Curriculum vitae.

Título de máster en política territorial y urbanística.

Certificado municipal.

Certificado colegial.

Certificado Junta de compensación.

Oferta Nº 9 **HERNANDO LARA ABOGADOS:** presenta





Oferta la realización de la prestación por un importe anual de EUROS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (18.750€) más 3.937,50€ correspondientes al IVA.

Certificados colegiales de 3 abogados: don Pablo Luis Hernando Lara y 2 más.

Copia contratos de trabajo como personal docente universitario.

La Mesa de contratación, a la vista de las nueve ofertas y dada la complejidad del estudio y comprobación de la documentación presentada para evaluación conforme a los cuatro criterios diferenciados en los pliegos reguladores, decide encargar al personal jurídico municipal la emisión de informe valoración de las ofertas contenidas en los sobres B.

El presidente da por terminada la reunión a las once horas y veinte minutos.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo como secretario, redacto la presente acta, sometiéndole a la firma del presidente.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

